



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FIS MDF18-IR-40/2018**



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 09:00 horas del día 29 de Enero del 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipal ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Tec. José Adolfo Sanchez Ek en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
Ing. Francisco Ademar Parra Ramayo en su carácter de Administrador Único, por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FIS MDF18-IR-40/2018
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE LÁMINA METÁLICA
Contratista:	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MORELENSE DEL ESTADO QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
Fecha:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018
Descripción de los Trabajos:	CAPITULO I: CUBIERTA
Localidad:	TEPICH QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 2,194,402.83
Monto Ampliado	\$ 0.00
Monto Reducido	\$0.00
Monto total real ejercido	\$ 2,194,402.83
Fecha de inicio original:	16 DE NOVIEMBRE DE 2018
Fecha de término original:	30 DE DICIEMBRE DE 2018
Ampliación de Plazo:	0 DIAS NATURALES
Plazo de ejecución real	

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 566,938.68	
Estimación 2	\$ 1,122,696.20	
Estimación 3(Finiquito)		\$ 504,767.95
Sumas	\$ 1,689,634.88	\$ 504,767.95
Importe total	\$ 2,194,402.83	



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF18-IR-40/2018**



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 3486-01402-4 expedida por **ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA** por un importe de **\$219,440.28**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera Incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-IR-40/2018**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30 HRS** horas del día **29 de Enero** del **2019**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA
**CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MORELENSE
DEL ESTADO QUINTANA ROO S.A. DE C.V.**

ING. FRANCISCO ADEMAR PARRA RAMAYO
ADMINISTRADOR UNICO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK
RESIDENTE DE OBRA